

BASES

Primera

Las obras se situarán en el ámbito de los estudios que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

Segunda

Podrán participar todas las personas que acrediten formar parte de la Universidad de Córdoba.

Tercera

Los trabajos se presentarán en formato PDF junto a la solicitud (Anexo 1).

Cuarta

La solicitud se presentará a través del registro electrónico (<https://sede.uco.es>) junto a la documentación preceptiva dirigida a la Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba.

El plazo de presentación finalizará el 30 de septiembre de 2020.

Quinta

El Comité Editorial estará integrado por personas con experiencia en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres. Se valorará la coherencia de las obras en relación con el análisis de la realidad con perspectiva de género, el reconocimiento científico, social y cultural de las obras de las mujeres y la aportación a la igualdad desde su área de conocimiento.

Sexta

Se publicará al menos una obra al año. Podrán publicarse las obras ganadoras del premio "María Zambrano" que sean propuestas por el jurado y que se ajusten a las normas editoriales.

Séptima

Las decisiones del comité editorial se harán públicas a través de la página web de la Unidad de Igualdad, de la página web de la Universidad de Córdoba y en el Boletín Oficial de la UCO.

Octava

La obra seleccionada será publicada por UCOPress.

Novena

Los derechos de autoría se registrarán por los contratos pertinentes que se establezcan entre UCOPress y los autores o autoras, de acuerdo con la legislación de la Propiedad Intelectual.

Décima

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases y la resolución del comité editorial será inapelable.

Solicitud, hoja de estilo y bases completas:

<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00066>